

■ Educación ambiental y participación ciudadana

«La educación y formación ambientales son condiciones de supervivencia. Son también exigencias de una racionalidad en la utilización de los recursos y de la biosfera. Además de otros objetivos...pretenden la difusión de conocimientos, capacidades y competencias prácticas para la gestión y el disfrute sostenido de los recursos, de los patrimonios nacionales, y -de modo solidario- de la biosfera. Recogen además una ética y unos ideales de justicia, de solidaridad sincrónica (con otros pueblos) y diacrónica (con generaciones venideras)...»

González Bernáldez, Fernando. Ponencia introductoria del I Congreso Andaluz de Educación Ambiental, Cádiz, 1984.

Introducción

La Educación ambiental (E.A.) se define como el proceso mediante el cual se adquieren conceptos, se fomentan actitudes y se desarrollan destrezas que facilitan la formación de individuos críticos y constructivos respecto al medio ambiente, entendido éste globalmente.

En concreto, la E.A. en el medio urbano, ha sido definida como un instrumento para hacer consciente a la población de los problemas medioambientales existentes en las ciudades, de las relaciones entre dichos problemas y los procesos de urbanización, y de los cambios de valores culturales y de conductas necesarios para garantizar un futuro mejor⁽¹⁾.

El creciente interés por la E.A. en el medio urbano en Andalucía viene justificado por los siguientes aspectos:

- La importancia de la ciudad para el desarrollo de la E.A. en general, ya que en ella vive la mayor parte de la población andaluza, y la tendencia va en aumento.
- Las decisiones que adoptan las empresas y los Gobiernos sobre temas ambientales tienden a centralizarse en las ciudades.
- La mayor parte de las modernas concepciones educativas y culturales tienen un origen urbano.
- Los problemas medioambientales a los que son más

sensibles la mayoría de los ciudadanos son típicamente urbanos: ruidos, contaminación o residuos.

- Los cambios de actitudes y comportamientos que más pueden influir en la solución de los problemas medioambientales más graves de la región andaluza, han de ser efectuados por los habitantes de las ciudades.

En este sentido, el modo de vida urbano caracterizado por rasgos como el consumismo, el despilfarro energético o la desconexión con la naturaleza, se considera que está detrás de algunos de los principales problemas medioambientales.

El concepto de E.A. es relativamente reciente, ya que surge en la década de los setenta cuando se comienza a plantear dentro de los programas ambientales a escala internacional por la ONU, a lo que se sumarán diversas iniciativas de ámbito comunitario, nacional y autonómico.

Como hitos destacados cabe señalar la Conferencia de Estocolmo (1975), en la que se crea el Programa Internacional de Educación Ambiental; la I Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental (Tbilisi, UNESCO, 1977), y la reunión de un grupo internacional de expertos sobre este tema en París, en el año 1982.

(1) Prieto Ballesteros, F.F. Actas del II Congreso de Educación Ambiental en Andalucía. Junta de Andalucía. 1996.

Estos encuentros establecieron el primer bagaje teórico relativo a los objetivos y contenidos de la E.A.

Dentro de Andalucía se pueden distinguir dos etapas de implantación de las actividades de E.A.

En una primera etapa (hasta finales de la década de los ochenta), la E.A. tiene como objetivo fundamental la incorporación de los conocimientos sobre el medio ambiente dentro de los centros escolares y está orientada, sobre todo, al acercamiento a la naturaleza de los alumnos(as). Este periodo se caracteriza por la creación de numerosos equipamientos educativos en el medio natural (granjas-escuelas o aulas de la naturaleza).

A finales de la década de los ochenta la tendencia cambia y se comienza a conceder cada vez mayor importancia a la E.A. en el medio urbano, evolucionándose desde el conocimiento global de la ciudad al cambio de comportamientos y actitudes de los ciudadanos.

Desde el punto de vista de los contenidos, durante la década de los noventa se adoptan también nuevos enfoques en E.A., derivados de la propia evolución de la actividad, así como de los planteamientos de la Cumbre de Río (1992), donde se aboga por la introducción de los conceptos de desarrollo sostenible en la educación ambiental.

El nuevo enfoque de la E.A. parte de la idea de que el desarrollo sostenible no se logra sólo mediante técnicas y programas; es también un proceso social de más largo alcance, y como tal depende de pautas de valor y formas de comportamiento humano. Este aspecto, demasiado frecuentemente ignorado, confiere a la educación ambiental una función estratégica. Bajo esta óptica, la E.A. se concibe no sólo como un proceso de adquisición de conocimientos, sino como un proceso que permite modelar un comportamiento humano que podríamos calificar de racional en relación al medio ambiente. De acuerdo a estos postulados, habrá que educar para que el individuo tenga presente las enormes implicaciones de sus acciones sobre el sistema social y natural. La E.A. ha de trascender la organización académica, y promover la toma de conciencia a partir del análisis global de la realidad ambiental, e impulsar el surgimiento de un compromiso entre el individuo y su sociedad y entre el individuo y su entorno natural y construido. Es preciso educar a los miembros de la sociedad acerca de cómo su conducta, tanto en el ejercicio de sus profesiones como en el de sus preferencias en cuanto consumidores, afecta al medio ambiente natural y construido.

Ello da lugar a la actual diversificación de las estrategias de E.A. en varios frentes, cuyo desarrollo se trata en epígrafes posteriores:

- La E.A. en sentido formal, desarrollada en los centros educativos.

- La E.A. entendida como formación ambiental obtenida a través de la formación profesional y los estudios universitarios.
- La E.A. como política de comunicación ambiental, dirigida a la población en general.
- La E.A. como política de fomento de la participación ciudadana.

Estas distintas líneas de acción han sido recogidas en el actual Plan Andaluz de Medio Ambiente 1995-2000, que se plantea los siguientes objetivos en materia de educación ambiental en el medio urbano:

- Facilitar una comprensión adecuada de la situación ecológica en las ciudades andaluzas, de sus causas y sus efectos.
- Promover el cambio de los valores y actitudes sobre los que se basa la relación de los ciudadanos andaluces con el entorno urbano.
- Incentivar la participación individual y colectiva en busca de las soluciones y en el desarrollo de acciones que permitan mejorar el medio ambiente urbano.

Para ello, durante el año 1996 la Consejería de Medio Ambiente ha puesto en marcha un Programa de Educación Ambiental en el Medio Urbano, que se estructura en tres líneas de acción, en cuyo desarrollo es fundamental la implicación de las entidades y administraciones locales: educación ambiental, comunicación social y participación ciudadana.

El programa se dirige a diversos conjuntos de destinatarios:

- Población residente en núcleos urbanos de más de 25.000 habitantes y especialmente en los que superan los 50.000.
- La comunidad educativa ubicada en áreas urbanas.
- Las instituciones y entidades relacionadas implicadas en la educación ambiental de estos municipios.
- Las asociaciones que desarrollan su labor sobre educación, investigación y voluntariado ambiental en entornos urbanos.

La Educación Ambiental en los centros educativos

Experiencias a nivel regional

Desde la transferencia de competencias en esta materia a la Junta de Andalucía, la planificación de las actuaciones en E.A. son ejercidas conjuntamente y de manera coordinada por la Consejería de Educación y Ciencia y la Consejería de Medio Ambiente.

La celebración del I Congreso Andaluz de Educación Ambiental (1984, Cádiz), promovido por ambas Con-

sejerías, sirvió para establecer unas bases comunes entre los sectores de población implicados en la temática, sobre todo en lo referente a la inserción de la E.A. en los programas educativos y formación del profesorado, y la extensión de equipamientos y recursos educativos en E.A. a nivel de la Comunidad Autónoma⁽²⁾.

Durante toda la década de los ochenta la Junta de Andalucía ha incrementado y complejizado progresivamente las actividades de E.A. ofertadas por la Administración Pública, destacando las siguientes convocatorias:

- 1983/84: Convocatoria sobre proyectos de Innovación Educativa y seminarios permanentes.
- 1984/85: Convocatoria sobre huertos escolares.
- 1985/86: Comienzo de la realización de actividades en equipamientos de E.A. con la puesta en marcha del programa La Escuela en Doñana.
- 1986/87: Convocatoria sobre proyectos de E.A., y tratamiento de la E.A. por parte del Programa de Reforma, para su inclusión en las propuestas curriculares y de formación del profesorado.

Esta dinámica de trabajo desemboca en la configuración de un programa regional de E.A., el Programa ALDEA, que articula un complejo conjunto de actividades dirigidas a los centros educativos, con objeto de facilitar la integración de la E.A. en la práctica docente.

Para ello, en 1991 se firma el convenio marco entre las Consejerías de Educación y Medio Ambiente, a partir del cual ambas administraciones ponen en marcha de forma cooperativa el programa, aportando una serie de recursos materiales y humanos de forma conjunta, lo que permitirá incrementar el número y diversidad de actividades emprendidas en E.A. durante la década de los noventa⁽³⁾.

Este conjunto de acciones tienen como objetivo fomentar la E.A. en general, aportando además valiosas experiencias realizadas en el medio urbano.

Las principales líneas de actuación desarrolladas durante estos años han sido las siguientes:

- Información y sensibilización.
Fundamentalmente ha consistido en la edición de la revista de Educación Ambiental *Aula Verde*, donde se recogen diversas experiencias puestas en marcha en el medio urbano, y en la realización durante el curso escolar 1996-1997 del concurso de actividades *Pon Verde tu Aula*, bajo el lema «*El medio ambiente urbano: mi pueblo, mi ciudad, el lugar donde vivo*».
- Formación del profesorado.
Se han realizado periódicamente diversos cursos, seminarios y jornadas tanto a nivel regional, como a nivel local, sobre Educación Ambiental en general y en el medio urbano. Entre ellas se pueden destacar la organización de los dos primeros Congresos de Educación Ambiental en Andalucía y el Seminario de Educación Ambien-

tal en el medio urbano realizado en Sevilla, plasmado en el documento «*Vivir en la ciudad*».

- Elaboración de materiales didácticos.
Se ha confeccionado un amplio material referido a la educación ambiental en general en Andalucía, dentro del cual pueden mencionarse documentos como el Fichero de Actividades de Educación Ambiental y el «*Itinerario Urbano de Sevilla*», ambos publicados por la Consejería de Medio Ambiente.
- Innovación e investigación.
La tarea realizada ha sido, fundamentalmente, de apoyo a la organización de seminarios permanentes y grupos de trabajo, tanto a nivel en cada localidad como de ámbito provincial y regional. Como iniciativa destacada se puede señalar la puesta en marcha del proyecto IRES de educación ambiental, dirigido a la coordinación de distintos grupos de trabajo especializados en proyectos de innovación e investigación dentro de este campo.

En el II Congreso de Educación Ambiental de Andalucía (1994) se plantean algunos problemas que aún presenta la E.A. en general, lo que es de aplicación al medio urbano, entre los que se podrían citar el carácter puntual de muchas de las experiencias realizadas hasta el momento, que no presentan luego continuidad a lo largo del ciclo educativo; la desconexión con el desarrollo curricular del Aula; o el débil papel jugado por los principios propios de la ética ambiental en el diseño y las actuaciones didácticas.

Para solucionar estos problemas en dicho Congreso se recomienda profundizar en las actividades de innovación e investigación dirigidas a la formación inicial y permanente del profesorado, en el estudio de las distintas posibilidades de abordar la integración curricular de la E.A. en las diferentes etapas educativas, en el planteamiento de proyectos de E.A. que consigan una mayor conexión entre trabajo teórico y práctico -realización de investigaciones sobre situaciones reales y casos locales- y entre los campos conceptuales, actitu-

(2) Esta actividad ha sido avalada a nivel estatal con la promulgación de la Ley General de Ordenación del Sistema Educativo, que establece como uno de los principios de la actividad educativa la «formación en el respeto y defensa del medio ambiente» en todas y cada una de las etapas del nuevo sistema educativo español.

(3) En el curso 1992-93, por ejemplo, se formaron más 500 grupos de profesores implicados en proyectos de innovación, seminarios permanentes, grupos de trabajo y otros proyectos de E.A., mientras que en 1985 llegaban escasamente a 100 los grupos existentes.